



DECRETO N° 575/

LAJA, febrero 24 del 2012

VISTOS:

- 1.- Decreto alcaldicio N° 1219 del 25.04.11 que aprueba contrato de trabajo con la Srta. Carolina Estefanía Núñez Toledo, en calidad de educadora de párvulos en reemplazo en el jardín infantil "Rayito de Sol".
- 3.- Contrato de trabajo de la Srta. Carolina Estefanía Núñez Toledo.
- 4.- Modificaciones de contrato.
- 5.- Finiquito de la trabajadora.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Término de la relación contractual existente entre la Srta. Carolina Estefanía Núñez Toledo y la I. Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** Finiquito de la funcionaria que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

Nombre : **Carolina Estefanía Núñez Toledo**
RUT :
Fecha : desde el 17 de febrero del 2012
Causal : Art. 159 N° 4 Código del Trabajo, "Vencimiento del Plazo
Convenido en el Contrato"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JGD/MVG/AMM/PEM/AMR/lrc *24/02/12

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



JAQUELINA GONZALEZ DÍAZ
ALCALDE (S)

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309